

Informe sobre el Informe que hacen los señores Joseph
las fianzas de Peña Monino de rindon, Don Antonio Cereza Procurador Sindi-
ciel p. la Adm. del Puerto, y Don Nicolas Miras Peralta Jurado, en con-
formidad de lo que se pide en esta Ciudad en un Cavildo de veinte
y nueve de Julio de este año, sobre las fianzas de Don Juan Par-
zia Enañiel para la Adm. y Depositaría de Puerto de A-
Pan; En que dixen que en diez y nueve de Enero de mill y setecientos
setenta y cinco, dio estas posesiones y heredades, con
Hipotecas de algunos pedazos de tierra en esta Jurisdic-
cion de la Villa de Sevilla, pero no se hizo por un Infor-
macion, aprecio, medidas, testigo de abono y exhibicion
de titulo de pertenencia, el valor de sus propiedades, ni
hubo Informes de Alcaides, ni aprobacion judicial, ni
interrenion de Comisario, ni testimonio de no estar
gravadas a otra obligacion; de modo que se puede reputar
como nada; así ha continuado este Don Juan aun con
ratificacion de estas fianzas, ofreciendo a ora mejorar las
con nuevas Hipotecas, y exhibicion de titulo de pertenencia
de mas y otras: Y en consideracion a que el Caudal
del Puerto con los granos, y intereses de Caraniles
que se enriexan en la Casa arrendada a un sueldo de
un Millon de reales, y que es cierto el Dinero se
Custodia contra llaver quando lo hai; se parese